LICENCIAS DE APERTURA

NO RECOGIDAS EN EL ANEXO I.



Ayuntamiento de Cortes de la Frontera (Málaga)

JUNTO CON LA SOLICITUD SE DEBE APORTAR:

- -. Dirección concreta del local del que se pretende la licencia
- -. No procede este trámite, si es en terreno NO URBANIZABLE (RUSTICO),
- -. Certificado de condiciones técnicas de seguridad y del cumplimiento de la normativa de aplicación del local, visado.
- -. Alta en el IAE, de la actividad que se pretende.

LICENCIAS APERTURA

ACTIVIDADES RECOGIDAS EN EL ANEXO I COMO CA.



Ayuntamiento de Cortes de la Frontera (Málaga)

JUNTO CON LA SOLICITUD SE DEBE APORTAR:

- -. Dirección concreta del local del que se pretende la licencia
- -. No procede este trámite, si es en terreno NO URBANIZABLE (RUSTICO),
- -. Proyecto de Instalación y adecuación del local a la actividad a desarrollar.
- -. Alta en el IAE, de la actividad que se pretende.

LA OBRA NO PODRÁ INICIARSE, SIN APORTAR:

-. Certificado de intervención profesional de director de la actuación.

PARA LA **PUESTA EN MARCHA** SE HA DE PRESENTAR:

-. Certificación acreditativa del técnico director de la actuación de que esta se ha llevado A cabo conforme al proyecto presentado y al condicionado de la calificación ambiental.